



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	09	01	63	P 00273

1 **ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA**
2 **COMPANÍA COSTUREX S. A.**

3
4
5
6
7 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**
8
9
10
11



12 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
13 provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día martes siete de marzo
14 del dos mil diecisiete, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama,**
15 **Abogado y Notario Titular Sexagésimo Tercero** del Cantón
16 **Guayaquil,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
17 la celebración de esta escritura pública, la Compañía **COSTUREX S. A.,**
18 por la interpuestas personas del señor **Juan Carlos Salame Illingworth,**
19 en su calidad de **Presidente** y representante legal, quien declara ser de
20 estado civil casado, de profesión economista; y, la señora **Ana María**
21 **Peñarredonda Hidalgo,** en su calidad de **Gerente** y representante legal
22 quien declara ser de estado civil casada, de profesión ejecutiva- Los
23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 domiciliados y residentes en la parroquia urbana Satélite La Puntilla,
25 cantón Samborombón, de tránsito por este cantón y ciudad Guayaquil,
26 acreditan y legitiman su personería e intervención con los nombramientos
27 que se inserta a la matriz como documentos habilitantes, hábiles en

1 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer en
2 este acto doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
4 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos
5 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
6 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
7 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve
9 a escritura pública la siguiente minuta de **REFORMA DE ESTATUTO**
10 **SOCIAL**, que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
11 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que
12 contenga **LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
13 **COSTUREX S.A.** y más declaraciones al tenor de las cláusulas que
14 siguen: **CLAUSULA PRIMERA: Otorgantes.-** Otorga la presente
15 escritura pública la compañía **COSTUREX S.A.**, en cuyo nombre y
16 representación intervienen los señores Juan Carlos Salame Illingworth y
17 Ana María Peñarredonda Hidalgo, Presidente y Gerente respectivamente
18 y por lo tanto Representantes Legales de la misma, tal como consta de los
19 nombramientos debidamente inscritos que se adjunta y legalmente
20 autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas
21 de la misma, reunida el veinte de Febrero del dos mil diecisiete, que
22 también se adjunta como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
23 **Antecedentes.-** a) Por escritura pública otorgada ante el Notario
24 Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el veintisiete
25 de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro
26 Mercantil del cantón Guayaquil el once de Octubre del mismo año, se
27 constituyó la compañía **COSTUREX S.A.**; b) Por escritura pública
28 otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart



1 Vincenzini, el quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de
3 Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el capital
4 social y reformó el estatuto social de la compañía **COSTUREX S.A.**; c) Por
5 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón
6 Guayaquil, ab. Fernando Tamayo, el diecisiete de Julio de mil novecientos
7 noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
8 el veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó
9 el capital social y se reformo los Estatutos Sociales de la compañía
10 **COSTUREX S.A.**; d) Por escritura pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el
12 nueve de Mayo del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del
13 cantón Guayaquil, el seis de Octubre del dos mil tres, se aumentó el
14 capital social, conversión del capital en dólares de los Estados Unidos de
15 América y reformó del Estatuto Social de la compañía **COSTUREX S.A.**;
16 e) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
17 compañía **COSTUREX S.A.** reunida el veinte de febrero del dos mil
18 diecisiete resolvió por unanimidad aprobar la modificación de la
19 representación legal y por consiguiente Reformar los Estatutos de la
20 compañía **COSTUREX S.A.** en los términos constantes en el Acta de
21 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el
22 veinte de Febrero del dos mil diecisiete y autorizar al Presidente y Gerente
23 para que realice las gestiones necesarias para legalizar los asuntos
24 referidos anteriormente. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE LOS**
25 **ESTATUTOS SOCIALES.** Con tales antecedentes, **COSTUREX S.A.** en
26 cuyo nombre y representación interviene el señor Juan Carlos Salame
27 Illingworth y Ana María Peñarredonda Hidalgo, Presidente y Gerente
28 respectivamente, debidamente autorizados por la Junta General Universal



1 y Extraordinaria de accionistas de la compañía **COSTUREX S.A.**
2 celebrada el veinte de Febrero del dos mil diecisiete, y en cumplimiento de
3 lo resuelto por esta, declara: **Tres. Uno.** Modificar la representación legal
4 de la compañía. **Tres. Dos.** Reformar el Estatuto Social en los artículos
5 Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los Estatutos
6 Sociales de la compañía **COSTUREX S.A.**, los mismos que dirán:
7 **"ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO:** La Junta General de Accionistas
8 *elegirá un Presidente, el mismo que durará en el ejercicio de su cargo*
9 *cinco años y le corresponderá la administración de los negocios sociales*
10 *de la compañía, así como también Ejercer la Representación Legal,*
11 *Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, en caso de*
12 *falta, ausencia o licencia del Presidente será subrogado por el Gerente; y ,*
13 *en caso de falta, ausencia o licencia del Presidente y Gerente será*
14 *subrogado por el Vicepresidente; y podrá además realizar lo siguiente: a)*
15 *Convocar y dirigir las Juntas Generales; b) Suscribir conjuntamente con el*
16 *secretario de las Juntas, las actas de tales sesiones; c) Suscribir con el*
17 *Gerente los títulos de acciones y con el secretario de las Juntas la lista de*
18 *accionistas concurrentes a las Juntas Generales; d) Vigilar el exacto*
19 *cumplimiento por parte de los funcionarios y empleados de la compañía de*
20 *sus deberes; e) suscribir, endosar, cobrar letras de cambio, pagarés,*
21 *libranzas; f) abrir y cerrar cuentas corrientes y girar sobre ellas; g)*
22 *contratar y despedir empleados y fijarles su remuneración; h) otorgar*
23 *poderes especiales y generales, estos últimos previa aprobación de la*
24 *Junta General .".- "ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO:* La Junta General
25 *de Accionistas elegirá un Vicepresidente el mismo que durará en el*
26 *ejercicio de sus funciones cinco años y le corresponderá subrogar, en*
27 *caso de ausencia, falta o licencia del Presidente y Gerente, con todos los*
28 *deberes y obligaciones que le confiere la Ley y el Presente Estatuto*

LM

Guayaquil, 2 de Agosto del 2012



Señor

JUAN CARLOS SALAME ILLINGWORTH

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COSTUREX S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma conjunta con el Gerente de la compañía.

COSTUREX S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 27 de abril de 1984, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del mismo año. La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 17 de Julio de 1994, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de octubre del mismo año.

Atentamente,

Sra. PIEDAD ILLINGWORTH DE SALAME
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **COSTUREX S.A.**, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 2 de Agosto del 2012

JUAN CARLOS SALAME ILLINGWORTH
C.C. No: 0909883548
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 43:507
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COSTUREX S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS SALAME ILLINGWORTH**, de fojas 79.467 a 79.468, Registro Mercantil número 14:020.

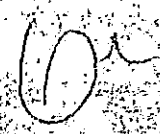
ORDEN 43507



Guayaquil, 14 de Agosto de 2012

\$ 11,00

REVISADO POR: 


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

ESPACIO
EN BLANCO

Nº 333776

Guayaquil, 1 de Julio del 2015



Señora
ANA MARIA PEÑARRREDONDA HIDALGO
Ciudad -

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COSTUREX S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLA** a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por el período de cinco años, en reemplazo de la Señora Piedad del Rosario Illingworth Menéndez de Salame, nombramiento inscrito el 28 de agosto del 2009.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma conjunta con el Presidente de la compañía.

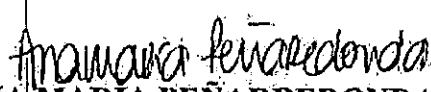
COSTUREX S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 27 de abril de 1984, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del mismo año. La compañía aumento su capital y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 17 de Julio de 1994, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de octubre del mismo año.

Atentamente,


Ing. Vicente Frías Saona
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **COSTUREX S.A.**, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 1 de Julio del 2015


ANA MARIA PEÑARRREDONDA HIDALGO
C.C. N.o: 170941440-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Dirección: Calle Emilio Romero, Solar 3 y Av. Benjamín Carrión, Teléfono 2922660

 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.717

FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2015

HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **COSTUREX S.A.**, a favor de **ANA MARIA PEÑARREDONDA HIDALGO**, de fojas 27.048 a 27.050, Registro de Nombramientos número 8.417. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32717



Guayaquil, 03 de julio de 2015.


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN BLANCO**

Nº 1183864



IDENTIFICACION ECONOMISTA
SUPERIOR
SALANE MOPPE JUAN CARLOS
ILLINGWORTH MEJENDEZ PIEDAD DEL ROSARIO
GUAYAQUIL
2015-04-15
FOTOGRAFIA DE IDENTIFICACION
2027-04-15
COMPREGIO CIVIL DE GUAYAQUIL

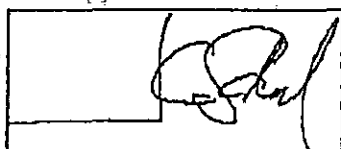
ECONOMISTA
SALANE MOPPE JUAN CARLOS
ILLINGWORTH MEJENDEZ PIEDAD DEL ROSARIO
GUAYAQUIL
2015-04-15
FOTOGRAFIA DE IDENTIFICACION
2027-04-15
COMPREGIO CIVIL DE GUAYAQUIL

Firma del Economista
Firma del Economista

IDECU0909883548<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19800701H20270415ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
SALANE<ILLINGWORTH<<JUAN<CARLO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909883548

Nombres del ciudadano: SALAME ILLINGWORTH JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑARREDONDA HIDALGO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: SALAME HOPPE JUAN CARLOS

Nombres de la madre: ILLINGWORTH MENENDEZ PIEDAD DEL
ROSARIO

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2017

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-011-60627



174-011-60627

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.07 12:45:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Maria Peñarredonda

Número único de identificación: 1709414401

Nombres del ciudadano: PEÑARREDONDA HIDALGO ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAME ILLINGWORTH JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: PEÑARREDONDA MANOTAS FELIPE JAIME

Nombres de la madre: HIDALGO TERAN MARTHA SUSANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2017

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-011-60670



174-011-60670

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.07 12:46:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COSTUREX S.A. CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2017.



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil diez y siete, a las nueve horas, comparecen a las oficinas de la compañía **COSTUREX S.A.** ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas: Señor Juan Carlos Salame Illingworth, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señora Piedad Illingworth de Salame, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente su titular el señor Juan Carlos Salame Illingworth, y actúa como Secretaria la señora Ana María Peñarredonda Hidalgo, Gerente de la compañía.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. La Secretaria procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre la Reforma de la Representación Legal de la compañía y por consiguiente la Reforma del Estatuto Social en sus artículos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto; y,
- 2) Autorizar al Presidente y Gerente de la compañía para que suscriban la Escritura Pública.

El señor Juan Carlos Salame Illingworth, toma la palabra y manifiesta que es necesario modificar la representación legal de la compañía para poder atender con mayor rapidez el giro normal de la empresa.

La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad, modificar la representación legal de la compañía, consecuentemente reformar el Estatuto en sus artículos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto, los mismos que dirán:

"ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: La Junta General de Accionistas elegirá un Presidente, el mismo que durará en el ejercicio de su cargo 5 años y le corresponderá la administración de los negocios sociales de la compañía, así como también Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, en caso de falta, ausencia o licencia del Presidente será subrogado por el Gerente; y , en caso de falta, ausencia o licencia del Presidente y Gerente será subrogado por el Vicepresidente; y podrá además realizar lo siguiente: a) Convocar y dirigir las Juntas Generales; b) Suscribir conjuntamente con el secretario de las Juntas, las actas de tales sesiones; c) Suscribir con el Gerente los títulos de acciones y con el secretario de las Juntas la lista de accionistas concurrentes a las Juntas Generales; d) Vigilar el exacto cumplimiento por parte de los funcionarios y empleados de la compañía de sus deberes; e) suscribir, endosar, cobrar letras de cambio, pagarés, libranzas; f) abrir y cerrar cuentas corrientes y girar sobre ellas; g)

h

contratar y despedir empleados y fijarles su remuneración; h) otorgar poderes especiales y generales, estos últimos previa aprobación de la Junta General."

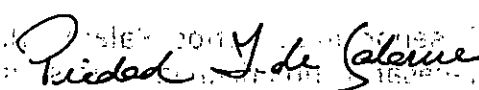
"ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO: La Junta General de Accionistas elegirá un Vicepresidente el mismo que durará en el ejercicio de sus funciones 5 años y le corresponderá subrogar, en caso de ausencia, falta o licencia del Presidente y Gerente, con todos los deberes y obligaciones que le confiere la Ley y el Presente Estatuto Social; además tendrá las facultades administrativas que le confiere el Presidente de la Junta General de Accionistas."

"ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO: La Junta General de Accionistas elegirá un Gerente el mismo que durará en el ejercicio de sus funciones 5 años y le corresponderá subrogar, en caso de ausencia, falta o licencia al Presidente, con todos los deberes y obligaciones que le confiere la Ley y el Presente Estatuto Social";

Así mismo la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas autoriza al Presidente y Gerente de la compañía para que suscriban la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía **COSTUREX S.A.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.


Juan Carlos Salame Illingworth
Presidente de la Junta
ACCIONISTA


Piedad Illingworth de Salame
ACCIONISTA


Ana Maria Peñarredonda Hidalgo
Gerente-Secretaria de la Junta

12



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990714460001
RAZÓN SOCIAL: COSTUREX S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALAME ILLINGWORTH JUAN CARLOS
CONTADOR: VINUEZA FAJARDO MARIA ESTHER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/01/1985
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/10/1984
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/03/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

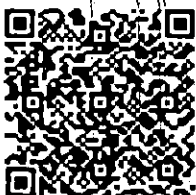
DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. SEÑORA DE PAREJA Calle: EMILIO ROMERO Numero: SOLAR 2 Intersección: AV. BENJAMIN CARRION Manzana: 120 Referencia ubicación: DETRAS DEL LICEO CRISTIANO Telefono Trabajo: 042275400 Apartado Postal: 3759 Fax: 042275400

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
• ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
• ANEXO RELACION DEPENDENCIA
• ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
• DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
• DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
• IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000357341
Fecha: 12/04/2016 10:45:51 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0990714460001

RAZÓN SOCIAL:

COSTUREX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 11/10/1984

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. SEÑORA DE PAREJA Calle: EMILIO ROMERO Numero: SOLAR 2 Interseccion: AV.
BENJAMIN CARRION Referencia: DETRAS DEL LICEO CRISTIANO Manzana: 120 Telefono Trabajo: 042275400 Apartado Postal: 3759 Fax: 042275400

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY-FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original-que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2016000357341

Fecha: 12/04/2016 10:45:51 AM



1. Social; además tendrá las facultades administrativas que le confiere el
2. Presidente de la Junta General de Accionistas."- **"ARTICULO VIGÉSIMO**
3. **CUARTO:** La Junta General de Accionistas elegirá un Gerente el mismo
4. que durará en el ejercicio de sus funciones cinco años y le corresponderá
5. subrogar, en caso de ausencia, falta o licencia al Presidente, con todos los
6. deberes y obligaciones que le confiere la Ley y el Presente Estatuto
7. Social"; tal como consta en el Acta de Junta General Universal y
8. Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Febrero del dos mil
9. diecisiete.- **Tres. Tres.** Autorizar a los señores Juan Carlos Salame
10. Illingworth y Ana María Peñarredonda Hidalgo, Presidente y Gerente
11. respectivamente y como tales representantes legales de la compañía
12. **COSTUREX S.A.**, para que suscriban la escritura de Reforma de los
13. Estatutos Sociales, así como autorizar a la Abogada Jessica Lascano
14. Torbay para la realización de los trámites correspondientes.- **CLAUSULA**
15. **CUARTA: Declaración Juramentada.**- los señores Juan Carlos Salame
16. Illingworth y Ana María Peñarredonda Hidalgo, Presidente y Gerente
17. respectivamente y como tales representantes legales de la compañía
18. **COSTUREX S.A.**, declaran bajo la gravedad del juramento, que su
19. representada no ha sido, ni es contratista del Estado ni de ninguna de sus
20. instituciones. **CLAUSULA QUINTA: Autorizaciones.**- Se deja constancia
21. que los señores Juan Carlos Salame Illingworth y Ana María
22. Peñarredonda Hidalgo, Presidente y Gerente respectivamente y como
23. tales representantes legales de la compañía **COSTUREX S.A.**, así como
24. la Abogada Jessica Lascano Torbay, se encuentran autorizados para que
25. realicen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento e
26. inscripción en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil.- **CLAUSULA**
27. **SEXTA: Documentos Habilitantes.**- Se acompaña como documentos
28. habilitantes: Uno.- Copia de los nombramientos de los representantes

1 legales de la compañía; Dos.- Copia certificada del Acta de Junta
2 "General" Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía
3 **COSTUREX S.A.** Celebrada el veinte de febrero del dos mil diecisiete.-
4 Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
5 perfecta validez de este instrumento público.- Abogada Jessica Lascano
6 Torbay, Registro nueve mil doscientos treinta y tres CAG.- El domicilio de
7 la Compañía **COSTUREX S. A.** es en la Avenida Benjamín Carrión y
8 Emilio Romero de la ciudad de Guayaquil y cantón Guayaquil, teléfono
9 número: dos nueve dos dos seis seis cero. Para la celebración y
10 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
11 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los
12 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
13 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
14 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18 f). Juan Carlos Salame Illingworth

19 Presidente

20 C.I.: 0909883538 / C.V.: 022-324

21

22

23

24 f). Ana María Peñarredonda Hidalgo

25 Gerente

26 C.I.: 70941440-1 / C.V.: 023-317

27

28

7 d



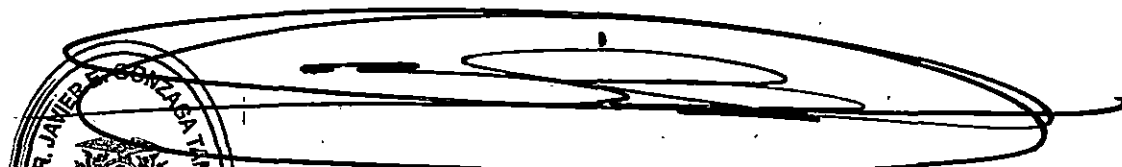
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

**ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**

**SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO, QUE FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL, A LOS SIETE
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**




Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000001409



20170901063P00273

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901063P00273						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2017, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COSTUREX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990714460001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JUAN CARLOS SALAME ILLINGWORTH
Jurídica	COSTUREX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990714460001	ECUATORIANA	GERENTE	ANA MARIA PEÑARREDONDA HIDALGO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000001410



20170901063000041

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901063000041

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2017, (12:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO/O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COSTUREX S.A.	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS SALAME ILLINGWORTH	RUC	0990714460001
COSTUREX S.A.	REPRESENTADO POR ANA MARIA PEÑARREDONDA HIDALGO	RUC	0990714460001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COSTUREX S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990714460001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 10.458

FECHA DE REPERTORIO: 14/mar/2017

HORA DE REPERTORIO: 10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COSTUREX S.A.**, de fojas 980 a 991, Registro Industrial número 72. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10458



Guayaquil, 22 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0050490